

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE INTERVENTORIA	
Fecha Aprobación: 13/02/2023		Código: IDH-CGID-F06 Versión: 2 Página 6 de 53

- El contratista realizó el respectivo proceso con acero de refuerzo $F_y=60.000$ P.S.I.
- El contratista realizó suministro e instalación de tubería de 6" para instalaciones hidrosanitarias.
- El contratista realizó suministro cajas de inspección en concreto de 2500 psi.
- El contratista realizó transporte de material pétreos.

Avance correspondiente el mes de febrero 2024:

- El contratista realizó construcción de viga canal en concreto de 210 KG/CM2
- El contratista realizó el respectivo proceso con acero de refuerzo $F_y=60.000$ P.S.I. para viga canal
- El contratista realizó excavación manual sin clasificar – Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.
- El contratista realizó relleno con material tipo recebo seleccionado.
- El contratista realizó restitución de placa de piso en concreto de 3.000 PSI e: 0,10mts.
- El contratista realizó pañete sobre concreto 1:4 incluye filos y dilataciones.
- El contratista realizó mortero Impermeabilizado para Viga Canal.
- El contratista realizó esgrafiado en graniplast para estructuras en concreto.
- El contratista realizó suministro e instalación de tubería PVC-S de 10", con accesorios de conexión; para salida.
- El contratista realizó bajantes en tubería PVC-S de 4" con accesorios de conexión; para desagüe y bajantes de aguas lluvias.

Avance correspondiente el mes de marzo 2024:

- El contratista realizó el respectivo proceso con acero de refuerzo $F_y=60.000$ P.S.I.
- El contratista realizó el respectivo suministro, fabricación e instalación de cubierta auto soportante a base de lámina de acero cal. 22, en paneles engargolados lateralmente de una sola pieza en acabado pintura poliéster estándar, fabricado a un 20% de flecha con respecto a la luz.
- El contratista realizó esgrafiado en graniplast para estructuras en concreto.
- El contratista realizó el mortero Impermeabilizado para Viga Canal.
- El contratista realizó el suministro e instalación de juego de canchas múltiples contemplando las dos actividades básicas, en tubo de 2", tablero en acrílico de 10 mm (Marcado con logos administración). Incluye tablero acrílico con logos, aro reglamentario para baloncesto.
- El contratista realizó demarcación de cancha en pintura tráfico pesado, para demarcación de las tres actividades básicas: microfútbol, voleibol y baloncesto.
- El contratista instalo el medidor trifilar y acometida a red E.H.
- El contratista instalo la cámara de inspección B.T tipo BT1 1.0 x 1.0 x 1.0 mt
- El contratista realizó el acometida tablero general TG a tableros N° 6 AWG
- El contratista realizó la instalación de Tablero trifilar de 12 Circuitos
- El contratista instalo el Proyector LED 250 w
- El contratista instalo el tomacorriente doble con polo a tierra
- El contratista instalo el tomacorriente especial de 220 v

Avance correspondiente el mes de junio 2024:

- El contratista realizó el respectivo concreto para base de estructuras en concreto ciclópeo - 2500 PSI (175 kg/cm²) 60% concreto 2500 PSI + 40% piedra media zonga.
- El contratista realizó el respectivo proceso con acero de refuerzo $F_y=60.000$ P.S.I.
- El contratista realizó el suministro, fabricación e instalación de cubierta auto soportante a base de lámina de acero cal. 22, en paneles engargolados lateralmente de una sola pieza en acabado pintura poliéster estándar, fabricado a un 20% de flecha con respecto a la luz.
- El contratista realizó esgrafiado en graniplast para estructuras en concreto.
- El contratista realizó el respectivo suministro e instalación de tubería PVC-S de 6", con accesorios de conexión; para desagües.
- El contratista realizó el respectivo suministro e instalación de tubería PVC-S de 10", con accesorios de conexión; para salida.
- El contratista realizó la demolición de cerramiento perimetral existente (malla) hasta, H= 3 mt. Incluye retiro de material sobrante.
- Durante este periodo estuvo presente la veeduría ejerciendo supervisión en las actividades realizadas.

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: IDH-CGID-F06
	INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 2
Página 7 de 53			
Fecha Aprobación: 13/02/2023			

6. HISTORIA CRONOLOGICA DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	FECHA (dd/mm/aaaa)	DÍAS DE EJECUCION TRANSCURRIDOS	DÍAS DE SUSPENSION TRANSCURRIDOS	NUEVA FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aaaa)
Firma del contrato	2/11/2023			
Iniciación	14/11/2023	0		13/02/2024
Otro si N°1 y Adición Tiempo N°1 Por 30 Días	12/02/2024			13/03/2024
Suspensión No. 1	12/03/2024	117		
Ampliación No.1 suspensión No. 1	12/04/2024		30	
Ampliación No.2 suspensión No. 1	14/05/2024		30	
Reiniciación No. 1	05/06/2024		25	
Otro si N° 2 y Adición Tiempo N° 2 por 10 días	05/06/2024			17/06/2024
TERMINACIÓN Cto.	16/06/2024	12		
TOTAL, DIAS		129	85	

7. ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de Inicio, acta de Suspensión, acta de Reinicio, actas de Modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No.	Fecha
FIRMA DEL CONTRATO		27/10/2023
ACTA DE INICIO		14/11/2023
ACTA DE JUSTIFICACION DE PRORROGA PARA TIEMPO ADICIONAL		09/02/2024
PRORROGA No.	1	12/02/2024
ACTA DE SUSPENSION	1	12/03/2024
CONTINUIDAD 1 A LA SUSPENSION		12/04/2024
CONTINUIDAD 2 A LA SUSPENSION		14/05/2024
ACTA DE REINICIO	1	05/06/2024
ACTA DE JUSTIFICACION No. 4 Y OTRO SI MODIFICATORIO No. 2		05/06/2024
ACTA DE TERMINACION	1	17/06/2024
ACTA DE RECIBO DE OBRA		17/06/2024
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	1	16/10/2024

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 8 de 53

8. ACTIVIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS REALIZADAS PARA EL SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA DURANTE EL PERIODO (Cumplimiento Obligaciones del contrato).	
a). Obligaciones de Carácter General.	Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye: - Se cumplió con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación. - Se cumplió con la ejecución de acuerdo con los precios establecidos en la propuesta y con sus propios medios, materiales, equipo y personal en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación. - Se cumplió con el objeto del contrato, ejecutar y entregar los productos contratados en el plazo estipulado, conforme a los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones técnicas. - Se cumplió en adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para evitar poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, durante la ejecución de la consultoría. - Se acredita, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la interventoría. - Se cumplió por Velar que EL INDERHUILA se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución de la interventoría. - Hasta la fecha del presente informe NO APLICO responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993. - Hasta la fecha del presente informe NO APLICO indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este. - Hasta la fecha del presente informe NO APLICO asumir el pago de los tributos y los demás gastos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. - Se cumplió con la verificación y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto. - Se cumplió con la verificación la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del contratista de la consultoría al momento de iniciación del contrato respectivo. - Se cumplió con la inspección y el control con las especificaciones del caso, rechazando unos y otras cuando no cumplan con la calidad exigida, esta labor comprenderá los análisis de laboratorio que sean necesarios. - En el presente informe se cumple con el análisis del diseño, las especificaciones, y los anexos del contrato de obra respectivo; en desarrollo de esta función se presentan oportunamente las observaciones a los planos y especificaciones, diseños etc., - Se solicita al contratista presentar Planos Récord al finalizar la Obra. - En el presente informe se dio cumplimiento a: En ningún caso deberá permitirse la ejecución de obras o trabajos no previstos inicialmente sin la aprobación del instituto. - Se dio cumplimiento con la inspección de los trabajos, vigilando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, para ello se exigió al contratista entre otras: La señalización de seguridad apropiada, la observancia de las normas de seguridad y manejo adecuado de explosivos y materiales inflamables, prudencia en la utilización y vehículos, y las medidas de higiene indispensables para la conservación de la salud de los trabajadores.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 9 de 53

	- Se dio cumplimiento al mantener el equipo de trabajo propuesto en la interventoría el cual deber ser el mismo ofertado en la propuesta técnica y el exigido por la discriminación de la interventoría. - Se da cumplimiento presentando informe final, estableciendo cómo va su ejecución y cumplimiento. - Se dio cumplimiento con la vigilancia y control sobre el cumplimiento, por parte del contratista, de todas las obligaciones contractuales, para lo cual debe estar familiarizado con el contrato, las especificaciones, así como conocer la propuesta del contratista de obra y las normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución del contrato. El respectivo supervisor y/o ordenador del gasto debe enviar copia al interventor del contrato con todos sus anexos. - Se dio cumplimiento con la entidad en la solución de las reclamaciones sugeridas por perjuicios causados a terceros con ocasión de la ejecución del respectivo contrato. - Hasta la fecha NO APLICO informar al gestor del proyecto y/o supervisor, de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, que impida el cumplimiento del contrato. - Hasta la fecha no se presentada ocurrencia de hechos imputables al contratista que puedan causar perjuicio a la entidad, debido a la ejecución del contrato y colaborar en la solución de estos. - Hasta la fecha NO APLICO las sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, y cuando sea pertinente dar traslado de ellas a la entidad, a través del supervisor y/o ordenador del gasto y emitir su respectivo concepto. - Se dio cumplimiento con la presentación y elaboración de los informes mensuales sobre, avance de los trabajos, entregas, Inversiones, problemas presentados durante la ejecución y posibles causas de estos, resultados de los ensayos y controles de calidad realizados, cuando haya lugar. Estos informes serán enviados al respectivo supervisor y/o ordenador del gasto, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes. - Hasta la fecha del presente informe NO APLICO Informar inmediatamente en caso de que se presenten hechos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. - Hasta la fecha del presente informe se suscribió con el contratista todas las actas, incluidas las de suspensión y reiniciación del contrato y tramitarlas para la aprobación. - Se cumplió con la exigencia de las pólizas del contratista se mantuvieron actualizadas y se tramitaron su aprobación. - Hasta la fecha del presente informe NO APLICO lo siguiente: Requerir al contratista por escrito cuando los trabajos no marchen de acuerdo con el programa de trabajo e inversiones, los avances de las metas físicas sean inferiores a lo programado, las entregas acordadas no se cumplan en su oportunidad o cuando se presenten defectos de calidad en las pruebas y ensayos especificados. Del requerimiento deberá enviar copia al INDERHUILA y dejar una en el archivo de la Interventoría. - Hasta la fecha del presente informe NO APLICO lo siguiente: Proyectar los documentos necesarios para que la entidad pueda desarrollar los procesos, sancionatorios de conformidad a la constitución y a la ley, igualmente deberá proyectar las respuestas pertinentes a las solicitudes del contratista de la consultoría respecto a la ecuación económica. -
b). Actividades Administrativas.	De acuerdo con las obligaciones y actividades administrativas la interventoría dio cumplimiento con: - Se programaron y coordinaron UNA REUNIÓN mensual con el contratista y con el INDERHUILA, para evaluar el desarrollo del contrato y se llevó un estricto control de las actas de las reuniones, las cuales fueron entregadas en los informes periódicos que se entregaron: 1. Acta de comité técnico de obra No. 1. 2. Acta de comité de obra No. 2 del 02 de diciembre de 2023 3. Acta de comité de obra No. 3 del 18 de diciembre de 2023.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 10 de 53

	4. Acta de comité de obra No. 4 del 27 de diciembre de 2023. 5. Acta de comité de obra No. 5 del 13 de enero de 2024 6. Acta de comité de obra No. 6 del 27 de enero de 2024 7. Acta de comité de obra No. 7 del 6 de febrero de 2024 8. Acta de comité de obra No. 8 del 8 de febrero de 2024 9. Acta de comité de obra No. 9 del 16 de febrero de 2024 10. Acta de justificación mayores y menores cantidades e ítem nuevo 11. Acta mayores y menores cantidades e ítems nuevo 12. Acta de justificación de la suspensión N° 1 13. Acta de suspensión N° 1 14. Acta de terminación 15. Acta de recibo de Obra - Se asistió a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución de los trabajos y elaborar las respectivas actas que se mencionaron anteriormente. - Se cumplió, exigió y controlo la permanencia del residente de obra y demás profesionales del contratista. - Se realizaron evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el cronograma, con el fin de prever incumplimientos parciales o definitivos del contrato. - Se revisaron y aprobar las hojas de vida y demás documentos de los profesionales que intervendrán en el contrato y/o cuando se requiera nuevo personal. - En el presente informe final la interventoría gestiono suspensión temporal de la respectiva ejecución de obra así: 1. Suspensión N° 1: 12/03/2024 2. Ampliación a la suspensión N° 1: 12/04/2024 3. Ampliación a la suspensión N° 2: 14/05/2024 - Se exigió con la verificación e implementadas las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista, a su costo, las realice correctamente sin derecho a remuneración adicional, las obras de acuerdo con las especificaciones, técnicas, planos de referencia y demás condiciones del contrato. - Se verifico que el contratista mantenga a tiempo, durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos. - Se impartió por escrito todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se requirieron para el correcto desarrollo de los trabajos. 1. Seguimiento y control de la Calidad de la Obra Ejecutada. 2. Seguridad de Obra dentro de los procesos Constructivos. 3. Seguimiento y control Interno de la construcción - ACTIVIDADES La Interventoría hace seguimiento, teniendo en cuenta que las actividades provenientes de la necesidad de construcción e iluminación de cubierta del polideportivo del Centro Poblado Naranjal. - INSPECCIÓN DE LA OBRA Y DE CALIDAD DEL MATERIAL: La obra por tratarse de una obra nueva la interventoría supervisa que todos los materiales sean de primera calidad, evidenciando esto también con los ensayos y fichas técnicas de las estructuras instaladas.
--	---

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 11 de 53

	- CONTROL DE EQUIPO: Los equipos utilizados durante los meses de ejecución por el contratista de obra fueron los siguientes: 1. Una (1) mezcladora de concreto 2. Vibró de concreto 3. Herramienta menor - CONTROL DE PERSONAL: A la fecha, el personal promedio utilizado por el contratista se encontró compuesto básicamente por: Ingeniero director de Obra: HERNAN JARAMILLO MORERA Arquitecta Residente: MARIA ALEJANDRA RAMIREZ CASTRILLON Ingeniero Industrial Profesional SISO: FRANCISCO ALBERTO MENDEZ MARULANDA Personal de mano de obra calificada (Maestro): JUAN ELIAS CAMAYO PIZO Ayudantes de Obra: - Cristian Johan Casanova Home - Moisés Flor Lara - Rafael Alberto Lazo Arias - Gabriel Ramírez Quitora - Juan David Hernández Ruiz - Juan David Hernández Ruiz - CONTROL ADMINISTRATIVO: La interventoría y Obra dio cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Ley 100 de 1993, realiza todo lo referente a la Afiliación a EPS, ARP y PENSIONES del personal empleado en esta obra. Así mismo, el personal ha contado con la dotación y los elementos de seguridad necesarios para la ejecución de este tipo de trabajos. Seguridad industrial y salud ocupacional.
Actividades Operativas	Las actividades operativas durante el desarrollo del contrato de obra fueron las siguiente: - Localización y replanteo. - Demolición Mecánica de estructuras en concreto (Placa en concreto, cunetas, Vigas de cimentación, graderías entre otros), Incl. Retiro de material sobrante. - Desmonte de Postes de iluminación; Incl. Retiro de luminarias, cableado y demolición de machón en concreto. - Excavación manual sin clasificar – Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada. - Relleno en recebo seleccionado y compactado mecánicamente. - Demolición de cerramiento perimetral existente (malla) hasta, H= 3 mt. Incluye retiro de material sobrante. - Solado en concreto de limpieza (eprom= 5 -10 cm) de 1.700 P.S.I. - Concreto para base de estructuras en concreto ciclópeo - 2500 PSI (175 kg/cm²) 60% concreto 2500 PSI + 40% piedra media zonga. - Construcción zapatas en concreto 210 KG/CM² - Construcción viga de cimentación en concreto de 210 KG/CM².

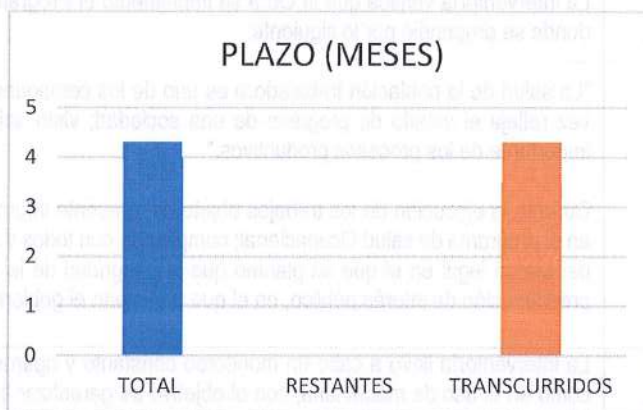
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 12 de 53

	- Construcción de Columnas en Concreto de 210 KG/CM2 - Construcción de Viga Canal en concreto de 210 KG/CM2 - Acero de refuerzo $F_y=60.000$ P.S.I. - Suministro, fabricación e instalación de cubierta auto soportante a base de lámina de acero cal. 22, en paneles engargolados lateralmente de una sola pieza en acabado pintura poliéster estándar, fabricado a un 20% de flecha con respecto a la luz. - Restitución de placa de piso en concreto de 3.000 PSI e: 0,10mts. - Pañete sobre concreto 1:4 incluye filos y dilataciones. - Esgrafiado en graniplast para estructuras en concreto. - Mortero Impermeabilizado para Viga Canal. - Suministro e instalación de juego de canchas múltiples contemplando las dos actividades básicas, en tubo de 2", tablero en acrílico de 10 mm (Marcado con logos administración). Incluye tablero acrílico con logos, aro reglamentario para baloncesto. - Demarcación de cancha en pintura tráfico pesado, para demarcación de las tres actividades básicas: microfútbol, voleibol y baloncesto. - Bajantes en tubería PVC-S de 4" con accesorios de conexión; para desagües y bajantes de aguas lluvias. - Suministro e instalación de tubería PVC-S de 6", con accesorios de conexión; para desagües. - Suministro e instalación de tubería PVC-S de 10", con accesorios de conexión; para salida. - Caja de inspección en concreto de $F'c=2500$ PSI, de sección 0.80*0.80, H: 1M incluye cañuela, tapa en concreto reforzado de 8 cms, con espesores de paredes de 0.10 mts. según diseño - Caja de inspección en concreto de $F'c=2500$ PSI, de sección 1*1 H: 1M, incluye cañuela, tapa en concreto reforzado de 8 cms, con espesores de paredes de 0.10 mts. según diseño - Medidor trifilar y acometida a red E.H. - Cámara de inspección B.T tipo BT1 1.0 x 1.0 x 1.0 mt - Acometida tablero general TG a tableros N° 6 AWG - Instalación de Tablero trifilar de 12 Circuitos - Proyector LED 250 w - Tomacorriente doble con polo a tierra - Tomacorriente especial de 220 v - Transporte de materiales pétreos
d). Actividades Logísticas.	CONTROL ASPECTO LOGÍSTICO - PERSONAL: Durante lo ejecutado de la obra, la interventoría acredita que el personal estuvo técnicamente calificado que asumió con la Dirección de Obra, así como los técnicos en construcción y oficiales de obra en mano de Obra calificada para la construcción de objeto contractual. Igualmente se empleó personal de la región, de esta manera generando empleo en la zona. Durante la ejecución la interventoría supervisó y concertó que se realizaron los siguientes procedimientos en aras de mejorar la seguridad de cada uno de los trabajadores que consistió en lo siguiente: - PRACTICAS DE SEGURIDAD: A los trabajadores se les entregaron equipos de protección personal (EPP) adecuados (Guantes, Mono gafas), de acuerdo con las actividades y riesgos presentados en el transcurso de la obra. - PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN: Se realizó demarcación de sitios específicos dentro de la obra con el fin de minimizar los riesgos que se pudieran llegar a presentar, señalándolos y protegiéndolos con cinta preventiva de peligro.

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 2 Página 13 de 53
Fecha Aprobación: 13/02/2023		

	La interventoría verifica que la Obra se implementó el Programa de Salud Ocupacional al inicio de los trabajos en donde se propendió por lo siguiente: “La salud de la población trabajadora es uno de los componentes fundamentales del desarrollo de un país y a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad; visto así, un individuo sano se constituye en el factor más importante de los procesos productivos.” Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente informe se procuró por cumplir las directrices planteadas en el programa de salud Ocupacional; cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos legales planteados dentro del Marco legal en el que se planteó que la integridad de la vida y la salud de los trabajadores constituyen una preocupación de interés público, en el que participan el gobierno y los particulares (Ley 9/79).																																	
e). Obligaciones de Carácter Ambiental.	La interventoría llevo a cabo un monitoreo constante y riguroso en todas las fases del proyecto, tanto en la obra como en el uso de maquinaria, con el objetivo de garantizar la mínima afectación al medio ambiente. Este control incluye la implementación de medidas preventivas y correctivas que aseguran el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, promoviendo una gestión responsable y sostenible.																																	
f). Actividades Financieras.	CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. CIHCM403 DE 2023 Estado financiero actual: <table><tr><td>Valor inicial del contrato + adiciones:</td><td>\$ 30.737.106,00</td></tr><tr><td>Valor Anticipo:</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>Valor por amortizar:</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>Valor ejecutado:</td><td>\$ 30.737.106,00</td></tr><tr><td>% Ejecutado:</td><td>100%</td></tr><tr><td>Valor Actas Pagadas:</td><td>\$ 0</td></tr></table> CONTRATO DE OBRA NO. CLPIH384 DE 2023 Estado financiero actual: <table><tr><td>Valor inicial del contrato + adiciones:</td><td>\$ 401.817.383,00</td></tr><tr><td>Valor Anticipo:</td><td>\$ 100.454.345,75</td></tr><tr><td>Valor por Amortizar:</td><td>\$ 100.454.345,75</td></tr><tr><td>Valor total ejecutado acumulado</td><td>\$ 397.195.931,00</td></tr><tr><td>Valor Actas Pagadas:</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>Valor No Ejecutado:</td><td>\$ 4.621.452,00</td></tr></table> <table><tr><th colspan="3">CUADRO TIEMPO DE EJECUCION CONTRATO</th></tr><tr><th>TIEMPO TOTAL</th><th>TIEMPO TRANSCURRIDO</th><th>TIEMPO POR EJECUTAR</th></tr><tr><td>4 MESES Y 10 DIAS</td><td>4 MESES Y 10 DIAS</td><td>0 DIAS</td></tr></table>	Valor inicial del contrato + adiciones:	\$ 30.737.106,00	Valor Anticipo:	\$ 0	Valor por amortizar:	\$ 0	Valor ejecutado:	\$ 30.737.106,00	% Ejecutado:	100%	Valor Actas Pagadas:	\$ 0	Valor inicial del contrato + adiciones:	\$ 401.817.383,00	Valor Anticipo:	\$ 100.454.345,75	Valor por Amortizar:	\$ 100.454.345,75	Valor total ejecutado acumulado	\$ 397.195.931,00	Valor Actas Pagadas:	\$ 0	Valor No Ejecutado:	\$ 4.621.452,00	CUADRO TIEMPO DE EJECUCION CONTRATO			TIEMPO TOTAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO POR EJECUTAR	4 MESES Y 10 DIAS	4 MESES Y 10 DIAS	0 DIAS
Valor inicial del contrato + adiciones:	\$ 30.737.106,00																																	
Valor Anticipo:	\$ 0																																	
Valor por amortizar:	\$ 0																																	
Valor ejecutado:	\$ 30.737.106,00																																	
% Ejecutado:	100%																																	
Valor Actas Pagadas:	\$ 0																																	
Valor inicial del contrato + adiciones:	\$ 401.817.383,00																																	
Valor Anticipo:	\$ 100.454.345,75																																	
Valor por Amortizar:	\$ 100.454.345,75																																	
Valor total ejecutado acumulado	\$ 397.195.931,00																																	
Valor Actas Pagadas:	\$ 0																																	
Valor No Ejecutado:	\$ 4.621.452,00																																	
CUADRO TIEMPO DE EJECUCION CONTRATO																																		
TIEMPO TOTAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO POR EJECUTAR																																
4 MESES Y 10 DIAS	4 MESES Y 10 DIAS	0 DIAS																																

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 14 de 53



g). Actividades Jurídicas.

ASPECTOS JURÍDICOS

- La interventoría constato de manera permanente el estado de las pólizas y garantías constituidas por el contratista, en virtud de las estipulaciones contractuales, a fin de verificar su concordancia con lo pactado en el Contrato de obra, sus anexos y modificaciones, prórroga y adiciones y se exigió el cumplimiento de sus obligaciones al respecto.
- La interventoría cumplió en general en asesorar, apoyar y mantener informado al INDERHUILA, en todos los asuntos jurídicos que se susciten en desarrollo de las obras objeto del Contrato, para resolver las peticiones y reclamos jurídicos del contratista, respecto a la ejecución de las obras objeto de esta interventoría, dándoles respuesta, en primera instancia, para luego someterlas a aprobación del INDERHUILA que hará el seguimiento al contrato de Interventoría.
- En el presente informe **NO APLICO**: En caso o en un eventual incumplimiento por parte del contratista de la obra el interventor deberá apoyar jurídicamente el proceso investigativo y sancionatorio que la administración adelante en contra de este.
- En el presente informe **NO APLICO**: Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra EL INDERHUILA, por causa o con ocasión del contrato.

DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA – OCIMACS S.A.S.

	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO DEL 14 DE NOVIEMBRE HASTA 11 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 05 AL 17 DE JUNIO DE 2024.
1	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por Entidad, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%)] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 15 de 53

2	Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco por ciento (5%) sin perjuicio de que e: contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
2	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
4	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún Efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
5	Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
6	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
7	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
8	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
9	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 16 de 53

		noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
10	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
11	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
12	Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
13	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
14	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
15	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
16	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales,	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
17	El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato:	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
18	Conocer el diseño entregado por la Entidad, analizarlo exhaustivamente y ejecutar la obra conforme a mismo. A tales efectos, el Contratista declara que el diseño	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 17 de 53

	entregado es idóneo y adecuado para que se la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad	noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
19	Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con o previsto en el numeral 7 del Anexo 1 -Anexo técnico.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
20	El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquiridos bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
21	Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
22	Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40%), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO DEL 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
GENERAL	1. Cumplir el objeto del contrato, ejecutar y entregar las obras contratadas en el plazo estipulado, conforme a los criterios de calidad exigibles, los diseños, los planos y las especificaciones de construcción.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
GENERAL	2. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para evitar poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, durante la ejecución de la obra.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
GENERAL	3. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la obra.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
GENERAL	4. Velar por que EL INDERHUILA se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
GENERAL	5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: IDH-CGID-F06
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 2 Página 18 de 53

	presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputable y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.	noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
GENERAL	6. indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
GENERAL	7. Asumir el pago de los tributos y los demás gastos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
GENERAL	8. incluir en sus costos indirectos el costo de la Valla de la Obra de acuerdo con los parámetros establecidos por Inderhuila.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
GENERAL	9. Previo a la suscripción del Acta de Inicio y al otorgamiento del anticipo, presentar a la interventoría y Supervisión, el análisis de precios unitarios y el desglose del AIU, suscrito y debidamente firmado por el Representante Legal.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
GENERAL	10. El contratista deberá desarrollar teniendo en cuenta los lineamientos técnicos expuestos en el procedimiento contractual de obra pública y las normas técnicas que la regulan así: Norma NSR 2010 'Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente'; Normatividad de Protección Contra Caldas en Trabajo en Alturas "Resolución No. 1178 de 2017"; NTC 1700 Higiene y Seguridad "Medidas de Seguridad en Edificación-Medios de Evacuación"; Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico "RAS"	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
GENERAL	11. Constituir una fiducia o un patrimonio autónomo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio, requisito indispensable para el desembolso de los recursos que constituyen el Anticipo.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
PERSONAL	1. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida por el Inderhuila. En todo caso, El Contratista deberá garantizar el tiempo de dedicación de los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
PERSONAL	2. Contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico legal, administrativo, financiero y contable.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 19 de 53

PERSONAL	3. Vincular a la ejecución de la obra, como mínimo en un cincuenta por ciento (50%) del personal no calificado a las personas de la región.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
PERSONAL	4. Mantener permanentemente al frente de las obras al director de obra propuesto para decidir con el interventor, sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del proyecto.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
PERSONAL	5. Presentar para la aprobación por parte de la Interventoría, previo a la suscripción del Acta de Inicio, las hojas de vida del personal mínimo solicitado en los documentos tipo - pliego de condiciones; igualmente, obtener la aprobación de la interventoría con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, que deberá cumplir con el perfil profesional exigido en los documentos tipo - pliego de condiciones.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
PERSONAL	6. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y el Inderhuila.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
PERSONAL	7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la obra.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
PERSONAL	8. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Inderhuila, por causa o con ocasión del contrato.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
PERSONAL	9. Afiliar a todo El personal directo al nivel de riesgo que corresponda (I, II, III, IV y V) según su ocupación en la obra y verificar la afiliación y el nivel de riesgo de todos los subcontratistas que se requieran durante la ejecución de la obra	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
ADECUACION DEL LUGAR DE OBRA	1. Obtener la prestación de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra y mantener su provisión durante el tiempo necesario.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
ADECUACION DEL LUGAR DE OBRA	2. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo necesario para la ejecución del	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 20 de 53

	objeto del contrato, así como por las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.	noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
ADECUACION DEL LUGAR DE OBRA	3. Ubicar la señalización preventiva necesaria para la segura circulación de los personales de obra, vecinos y terceros.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES	1. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES	2. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del proyecto, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES	3. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	1. Entregar a satisfacción en funcionamiento y de acuerdo a las especificaciones técnicas de conformidad con los estudios previos, los documentos tipo pliego de condiciones y la propuesta presentada la obra objeto del contrato.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	2. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de la obra contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Así mismo deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	3. Aceptar las órdenes impartidas por el Interventor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesarias para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	4. Cumplir con todas las normas vigentes en cuanto manejo ambiental se refiere, como lo es el manejo de escombros de acuerdo a normatividad de la autoridad ambiental respectiva, señalización de seguridad para el área de influencia de la obra y planes de manejo tráfico requeridos por la Secretaría de Movilidad correspondiente.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024. Se aclara que para este proyecto no es necesario planes de manejo de tráfico.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	5. Cumplir con la normatividad vigente a nivel nacional y departamental y municipal, para la movilización de	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	Código: IDH-CGID-F06	
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	
		Versión: 2 Página 21 de 53

	maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.	noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	6. Garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicio cuentan con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente. Como garantía de lo anterior el contratista entregará al InderHuila, antes de la suscripción del acta de iniciación de las obras, los permisos ambientales de las personas o empresas cuyos servicios utilizará durante la ejecución del contrato. Esta documentación deberá ser actualizada cuando el InderHuila lo requiera.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	7. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y controlar el presupuesto de tal manera que no sobre pase el presupuesto pactado por parte y total del contrato.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	8. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados por la Interventoría.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	9. Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato por parte del interventor. el InderHuila o la comunidad se originen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	10. Suministrar muestras de materiales a utilizar para realizar los análisis de laboratorio antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	11. Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos por el InderHuila, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo excavaciones, o cualquier intervención del espacio público, entre otros.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	12. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	13. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención donde se ejecute la obra.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	14. Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al presente contrato de obra, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	15. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 22 de 53

	estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del término de la garantía de estabilidad de la obra.	noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024. A la fecha no se ha presentado afectaciones a predios aledaños.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	16. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor o el inderhuila. toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.	A la fecha esta obligación no ha sido necesaria.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	17. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato. en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra; manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual y; dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	18. El contratista deberá acogerse a los lineamientos establecidos en el plan de implantación, insumo fundamental, para la funcionalidad y manejo del espacio público y en general del proyecto con su entorno.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	19. Una vez la obra se encuentra ejecutada, el contratista deberá gestionar todas las actividades conducentes a la obtención del RETIE, garantizando su estado y funcionalidad.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
EJECUCIÓN DE LA OBRA	20. El contratista garantizará los estudios y gestionará las actividades conducentes a la obtención del RETILAP. los estudios que se planteen se harán de acuerdo a las lámparas y/o suministros relacionados en la propuesta de los diseños, para su respectiva modificación deberá contar con el aval del InderHuila, del profesional de diseño y de los profesionales competentes en la materia.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
AMBIENTAL	Es responsabilidad de los promotores de proyectos, pero también de los particulares que lo ejecutan, contribuir al desarrollo sostenible, por lo tanto, reconocen que un adecuado dimensionamiento de los componentes ambientales y sociales, contribuyen a mejorar la calidad de las obras y al cumplimiento de objetivos y metas nacionales con este propósito.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
AMBIENTAL	El objeto del proyecto analizado se llevará a cabo con las tecnologías a nivel nacional para la construcción de obras, deberá ceñirse a las especificaciones que para el caso amerita	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
AMBIENTAL	Si en el desarrollo de las actividades propias de los proyectos constructivos se requiere el uso y	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: IDH-CGID-F06
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 2 Página 23 de 53

	aprovechamiento de los recursos naturales, se debe solicitar permisos, concesiones, autorizaciones o licencias a que haya lugar, acorde con la normatividad ambiental vigente, ante las autoridades competentes,	noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
AMBIENTAL	Es obligación del Interventor realizar el control y seguimiento a la obra, la normatividad aplicable y las obligaciones derivadas de la obtención de permisos, la ejecución de medidas de compensación, programas y obras, debe ser simultaneas a la ejecución de las obras del contrato.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
AMBIENTAL	La entidad se obliga a exigir el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras, bajo criterios de respeto al entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
AMBIENTAL	La ejecución del proyecto se obliga a utilizar procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar reducir o controlar, la generación, emisión o descargas de cualquier tipo de contaminante o residuo con el fin de reducir impactos ambientales adversos,	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
AMBIENTAL	Las directrices del manejo ambiental de la obra tendientes a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales, deben considerar los siguientes aspectos: Gestión Social; Manejo de las excavaciones y control de la sedimentación, manejo de residuos sólidos, materiales de obra y sobrantes de construcción, volumen, transporte, almacenamiento y disposición final, Protección de ecosistemas, aprovechamiento forestal, Control de vertimientos	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
AMBIENTAL	La entidad exigirá la colocación de la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna, y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del Plan de Manejo de Tránsito.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
INFORMACION	1. Absolver las observaciones y requerimientos realizados por el Interventor, las que realicen los órganos de control y las autoridades locales.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
INFORMACION	2. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la Interventoría, el avance de cada uno de los frentes de trabajo, de cada una de las actividades programadas, cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos, resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas, fotocopia de la bitácora o libro de obra, resumen de las actividades realizadas en el periodo, relación del personal empleado en la ejecución de la obra, informe	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 24 de 53

	de seguridad industrial, informe de manejo ambiental, informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, actualización del programa de ejecución de obra, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	
INFORMACION	3. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la interventoría que contenga un resumen de actividades y desarrollo de la obra junto con la documentación técnica, como la bitácora de obra, planos récord de obra aprobados por la interventoría.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
INFORMACION	4. Llevar una bitácora de obra, en el que se registren todos los acontecimientos ocurridos y decisiones adoptadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc.. de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Este registro debe encontrarse debidamente foliado y firmado por el director de obra, el residente y el director de la interventoría; al cual tendrán acceso, cuando así lo requieran, 10s delegados del Inderhuila.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
INFORMACION	5. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y de liquidación.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
INFORMACION	6. Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato realizados por el Interventor, el Inderhuila, los órganos de control o la comunidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
INFORMACION	7. Presentar para aprobación por parte del Interventor dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y previo a la suscripción del Acta de Inicio, los documentos relacionados con el AIU, Fiducia o Patrimonio Autónomo para la correcta inversión y manejo del Anticipo, Plan de Inversión del Anticipo y Cronograma de Trabajo.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.
INFORMACION	8. Asumir el pago de los tributos y los demás gastos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	La firma CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA ha cumplido con la obligación en el periodo entre el 14 de noviembre hasta 11 de diciembre del 2023 y 05 al 17 de junio de 2024.

9. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL TIEMPO

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	Código: IDH-CGID-F06	
Fecha Aprobación: 13/02/2023	Versión: 2	
	Página 25 de 53	

En el informe final se detalla el comportamiento general del clima durante el desarrollo de la obra. En diversas ocasiones, las condiciones meteorológicas fueron favorables, con jornadas soleadas que permitieron avanzar sin contratiempos en las actividades planificadas. Sin embargo, también se presentaron días lluviosos que obligaron a suspender temporalmente trabajos como excavaciones y vaciado de concreto, entre otras. A pesar de las adversidades climáticas, se logró cumplir con los plazos establecidos para la ejecución de la obra, lo que demuestra la capacidad de adaptación.

10. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Tipo Prueba de Laboratorio	Resistencia concreto	Relación volumétrica concreto
Diseños de mezcla para los concretos.	3000 PSI	7.78BL – 0.80M3 – 0.41M3 – 172LT

NOTA: Las obras de concreto ejecutadas se le realiza prueba a la compresión simple, Norma Artículo 630-07 ensayo E-410, cumpliendo con las resistencias exigidas.

Resultado de Ensayo y Pruebas de Laboratorio realizados por la INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN (Zapata, Viga Cimentación, Columna, Viga canal, Placa, Andén, Muro concreto ciclópeo, Cuneta)	FECHA TOMA DE MUESTRA (dd/mm/aaaa)	FECHA ROTURA (dd/mm/aaaa)	EDAD DEL ENSAYO			RESISTENCIA REQUERIDA	RESISTENCIA FINAL OBTENIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE
			7	14	28			
M1Zapata en concreto 3000 PSI	28/12/2023	04/01/2024	X			3000 PSI	2334	CUMPLE
		11/01/2024		X			2840	CUMPLE
		25/01/2024			X		3278	CUMPLE
M1Vigas de cimentación en concreto 3000 PSI	10/01/2024	17/01/2024	X			3000 PSI	2179	CUMPLE
		24/01/2024		X			2794	CUMPLE
		07/02/2024			X		3361	CUMPLE
	20/01/2024	27/01/2024	X			3000 PSI	2277	CUMPLE

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: IDH-CGID-F06
	INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 2
			Página 26 de 53
Fecha Aprobación: 13/02/2023			

M1 Columnas en concreto 3000 PSI		03/02/2024		X		2811	CUMPLE
		17/02/2024			X	3361	CUMPLE
M2 Viga de cimentación concreto 3000 PSI	26/01/2024	02/02/2024	X			2220	CUMPLE
		09/02/2024		X		2873	CUMPLE
		23/02/2024			X	3435	CUMPLE

Control Resultado de Ensayo y Pruebas de Laboratorio realizados por el CONTRATISTA

DESCRIPCIÓN (Zapata, Viga Cimentación, Columna, Viga canal, Placa, Andén, Muro concreto ciclópeo, Cuneta)	FECHA TOMA DE MUESTRA (dd/mm/aaaa)	FECHA ROTURA (dd/mm/aaaa)	EDAD DEL ENSAYO			RESISTENCIA REQUERIDA	RESISTENCIA FINAL OBTENIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE
			7	14	28			CUMPLE
Zapatas concreto 3000PSI	30/12/2023	06/01/2024	x			3000 PSI	1886,83 PSI	CUMPLE
		13/01/2024		x			2742,55 PSI	CUMPLE
		27/01/2024			x		3063,79 PSI	CUMPLE
Vigas de cimentación 3000PSI	12/01/2024	19/01/2024	x			3000 PSI	1892,37 PSI	CUMPLE
		26/01/2024		x			2549,62 PSI	CUMPLE
		09/02/2024			x		3128,41 PSI	CUMPLE
Columnas concreto 3000PSI	23/01/2024	30/01/2024	x			3000 PSI	2040,07 PSI	CUMPLE
		06/02/2024		x			2717,63 PSI	CUMPLE
		20/02/2024			x		4211,76 PSI	CUMPLE
	28/01/2024	04/02/2024	x			3000 PSI	3410,24 PSI	CUMPLE

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: IDH-CGID-F06
	INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023			Página 27 de 53

Viga De cimentación eje 2 concreto 3000PSI		25/02/2024		x		4248,88 PSI	CUMPLE
Columna concreta 3000 PSI	23/01/2024	30/01/2024	x		3000 PSI	4211.76 PSI	CUMPLE
		20/02/2024		x		4115,76 PSI	CUMPLE
Zapatillas concreto 3000 PSI	28/12/2023	25/01/2024		x	3000 PSI	4120,79 PSI	CUMPLE
Viga de cimentación tramo final concreto 3000 PSI	24/01/2024	21/02/2024		X	3000 PSI	3576,90 PSI	CUMPLE

11. CONTROL DE ANTICIPO

Relación de Pago (Anticipo y/o Acta de Obra Ejecutada)	Fecha (dd/mm/aaaa)	Valor Acta	Amortización	Valor pagado
Valor Anticipo (25%)	21/12/2023	\$ 100.454.345,75		\$100.454.345,75
Acta Recibo Final	16/10/2024	\$ 397.195.931,00	\$ 100.454.345,75	\$ 297.741.345,75
Acta Parcial No. 2	N/A	\$0	\$0	\$0
Acta Parcial No. 3	N/A	\$0	\$0	\$0
Acta Recibo Final No.4	N/A	\$0	\$0	\$0
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 401.817.383,00	\$0	\$ 401.817.383,00	\$ 397.195.931,00	\$ 4.621.452,00

12. COMITES DE OBRA

Fecha de Realización (dd/mm/aaaa)	Lugar	Resultado del Comité (Describir)
22/11/2023	INDERHUILA	Aclaración de planos, entrega documentación y fecha de socialización y veeduría.
02/12/2023	VIRTUAL	Solicitud documentación del anticipo en físico, informe por contratista de presencia acometida hidráulica existente.
18/12/2023	VIRTUAL	Avance obra, solicitud certificados calidad de materiales.
27/12/2023	VIRTUAL	Avance de obra, se solicita verificar ítem 2.2 concreto para base de estructuras en concreto ciclópico – 2500 PSI y se da a conocer las constantes lluvias presentadas en el mes de diciembre.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	Página 28 de 53

13/01/2024	VIRTUAL	Avance de obra, se manifiesta preocupación por el atraso en el avance de obra, se solicita plan de contingencia.
27/01/2024	VIRTUAL	Avance de obra, se socializa plan de contingencia, interventoría solicita usar Sikadur en columnas por su fundición en dos secciones.
06/02/2024	INDERHUILA	Avance de obra, solicitud prorroga, interventoría solicita entrega plan de contingencia y reprogramación de obra.
08/02/2024	VIRTUAL	Avance de obra, se solicita documentación necesaria para tramite y radicación de la solicitud de adicional de tiempo.
15/02/2024	VIRTUAL	Avance de obra, se presenta acta modificatoria de acuerdo con lo cotejado en terreno y planos y por lo cual se requiere modificar algunas cantidades, así mismo, para ser definida y avalada por las partes.

13. RELACIÓN DE DOCUMENTOS YA ENTREGADOS

TIPO DOCUMENTO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD (dd/mm/aaaa)	No. RADICADO (Emitido por INDERHUILA)	FORMATO (Físico/Digital)
Pólizas de cumplimiento Endoso No CHU-100009790	8/11/2023		FISICO
Pólizas R.C Endoso No. CHU-100001964	8/11/2023		FISICO
Copias de Bitácora de Obra (periodo del (14/11/2023) al (30/11/2023))	12/12/2023	1-2023-4399	FISICO
Informe HSEQ (periodo del (14/11/2023) al (30/11/2023))	12/12/2023	1-2023-4399	FISICO
Actas de socialización e inicio de obra	15/11/2023	1-2023-4399	FISICO
Actas de conformación de veeduría ciudadana	15/11/2023	1-2023-4399	FISICO
Acta de vecindad	20/11/2023	1-2023-4399	FISICO
Actas de comités: Acta de comité técnico de obra No. 1.	20/11/2023	1-2023-4399	FISICO
Acta de comité de obra No. 2 del 02 de diciembre de 2023	19/01/2024	1-2024-035	FISICO
Acta de comité de obra No. 3 del 18 de diciembre de 2023.	19/01/2024	1-2024-035	FISICO
Acta de comité de obra No. 4 del 27 de diciembre de 2023.	19/01/2024	1-2024-035	FISICO

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	Informe de Interventoría	
Fecha Aprobación: 13/02/2023	Informe de Interventoría	
		Código: IDH-CGID-F06 Versión: 2 Página 29 de 53

Acta de comité de obra No. 5 del 13 de enero de 2024	06/02/2024	1-2024-286	FISICO
Acta de comité de obra No. 6 del 27 de enero de 2024	06/02/2024	1-2024-286	FISICO
Acta de comité de obra No. 7 del 6 de febrero de 2024	05/03/2024	1-2024-286	FISICO
Acta de comité de obra No. 8 del 8 de febrero de 2024	05/03/2024	1-2024-286	FISICO
Acta de comité de obra No. 9 del 16 de febrero de 2024	05/03/2024	1-2024-286	FISICO
Registros de ensayos de laboratorio (periodo del (01/12/2023) al (31/12/2023))	19/01/2024	1-2024-035	FISICO
Registros de ensayos de calidad (periodo del (01/12/2023) al (31/12/2023))	19/01/2024	1-2024-035	FISICO
Copia bitácora de obra (periodo del (01/12/2023) al (31/12/2023))	19/01/2024	1-2024-035	FISICO
Planillas de aportes a seguridad social integral (EPS-ARP-AFP) (periodo del (01/12/2023) al (31/12/2023))	19/01/2024	1-2024-035	FISICO
Correspondencia (periodo del (01/12/2023) al (31/12/2023))	19/01/2024	1-2024-035	FISICO
Registro fotográfico de valla	12/12/2023	1-2023-4399	FISICO
Registro fotográfico (Dotación, PAPSO, PGIO) (Periodo del (01/12/2023) al (31/12/2023))	19/01/2024	1-2024-035	FISICO

14. RELACION DE PERSONAL (Profesional Interventoría)

NOMBRE Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	MODALIDAD DE CONTRATACION
NOVIEMBRE			
NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869 DE NEIVA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	TERMINO FIJO
MILDRED BRIYIT BARRERO PALACIOS	1.121.818.398 DE NEIVA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	TERMINO FIJO
SERGIO ESTIBEN ACOSTA	1.031.155.214 DE NEIVA	PROFESIONAL SISO	TERMINO FIJO

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	Código: IDH-CGID-F06	
	Versión: 2	
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	
	Página 30 de 53	

NENCER SERRATO PERDOMO	1.078.777.841 DE NEIVA	SECRETARIO	TERMINO FIJO
DICIEMBRE			
NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869 DE NEIVA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	TERMINO FIJO
MILDRED BRIYIT BARRERO PALACIOS	1.121.818.398 DE NEIVA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	TERMINO FIJO
SERGIO ESTIBEN ACOSTA	1.031.155.214 DE NEIVA	PROFESIONAL SISO	TERMINO FIJO
NENCER SERRATO PERDOMO	1.078.777.841 DE NEIVA	SECRETARIO	TERMINO FIJO
ENERO			
NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869 DE NEIVA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	TERMINO FIJO
ALEX ALBERTO CALVACHE	76.309.094 DE POPAYÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	TERMINO FIJO
FEBRERO			
NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869 DE NEIVA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	TERMINO FIJO
ALEX ALBERTO CALVACHE	76.309.094 DE POPAYÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	TERMINO FIJO
MARZO			
NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869 DE NEIVA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	TERMINO FIJO
ALEX ALBERTO CALVACHE	76.309.094 DE POPAYÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	TERMINO FIJO
JUNIO			
NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869 DE NEIVA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	TERMINO FIJO
ALEX ALBERTO CALVACHE	76.309.094 DE POPAYÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	TERMINO FIJO

15. RELACIÓN DE PAGOS (desembolso anticipo)

TIPO DE PAGO (Anticipo / Acta No.)			No. COMPROBANTE			FECHA			
Anticipo			161924323			19/12/2023			
VALOR TOTAL:	\$ 401.817.383	% ATICIO:	25%	VALOR ANTICIO:	\$ 100.454.345.75	DEDUCCIÓN 5%	\$ 5.022.717	VALOR A PAGAR	\$ 95.431.628.75
N°	ACTIVIDADES			% GASTO CAP		COSTO		MES 1	
1	Pago de mano de Obra			20.96%		\$ 20.000.000.00		\$ 20.000.000.00	
2	Pagos Administrativos			13.03%		\$ 12.438.561.75		\$ 12.438.561.75	
3	Transporte de Materiales			13.62%		\$ 12.993.067.00		\$ 12.993.067.00	
4	Materiales de Rio			20.96%		\$ 20.000.000.00		\$ 20.000.000.00	
5	Materiales de Ferreteria			31.44%		\$ 30.000.000.00		\$ 30.000.000.00	
TOTAL						\$ 95.431.628.75		\$ 95.431.628.75	

16. RELACIÓN DE PAGOS DURANTE EL PERIODO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: IDH-CGID-F06
	INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023			Página 31 de 53

NOVIEMBRE 2023						
PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	PARAFISCALES	N° PLANILLA
NELSON VARGAS ALMARIO	\$249.400	\$62.400	\$108.500	\$62.400	\$482.700	9460445547
MILDRED BRIYIT BARRERO PALACIOS	\$105.200	\$26.300	\$45.800	\$26.300	\$203.600	9460445547
SERGIO ESTIBEN ACOSTA	\$105.200	\$26.300	\$45.800	\$26.300	\$203.600	9460445547
NENCER SERRATO PERDOMO	\$105.200	\$26.300	\$45.800	\$26.300	\$203.600	9460445547
DICIEMBRE 2023						
PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	PARAFISCALES	N° PLANILLA
NELSON VARGAS ALMARIO	\$249.400	\$62.400	\$108.500	\$62.400	\$482.700	9461483030
MILDRED BRIYIT BARRERO PALACIOS	\$105.200	\$26.300	\$45.800	\$26.300	\$203.600	9461483030
SERGIO ESTIBEN ACOSTA	\$105.200	\$26.300	\$45.800	\$26.300	\$203.600	9461483030
NENCER SERRATO PERDOMO	\$105.200	\$26.300	\$45.800	\$26.300	\$203.600	9461483030
ENERO 2024						
PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	PARAFISCALES	N° PLANILLA
NELSON VARGAS ALMARIO	\$249.400	\$62.400	\$108.500	\$62.400	\$482.700	9465697964
ALEX ALBERTO CALVACHE MENA	\$105.200	\$26.300	\$45.800	\$26.300	\$203.600	9465697964
FEBRERO 2024						
PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	PARAFISCALES	N° PLANILLA
NELSON VARGAS ALMARIO	\$249.400	\$62.400	\$108.500	\$62.400	\$482.700	9471378945
ALEX ALBERTO CALVACHE MENA	\$105.200	\$26.300	\$45.800	\$26.300	\$203.600	9471378945
MARZO 2024						
PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	PARAFISCALES	N° PLANILLA
NELSON VARGAS ALMARIO	\$249.400	\$62.400	\$108.500	\$62.400	\$482.700	9471378946
ALEX ALBERTO CALVACHE MENA	\$249.400	\$62.400	\$108.500	\$62.400	\$482.700	9471378946
JUNIO 2024						
PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	PARAFISCALES	N° PLANILLA
ALEX ALBERTO CALVACHE MENA	\$249.400	\$62.400	\$108.500	\$62.400	\$482.700	
17. RELACIÓN DE POLIZAS DE GARANTIA						

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: IDH-CGID-F06
	INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023			Página 32 de 53

Póliza legalización del CONTRATO:								
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado		533016202		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA			
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100009790	0	03/11/2023	Cumplimiento del contrato	02/11/2023	04/08/2024	\$6.144.148,60	
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	N. A	N. A		
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	02/11/2023	02/02/2027	\$3.072.074,20	
				Calidad del Servicio	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		\$6.144.148,60	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)					No. Certificado		533016204	
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA			
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100001964	0	03/11/2023		02/11/2023	02/02/2024	\$ 232.000.000	

Póliza legalización del CONTRATO: Anulación Certificado 533016202							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533017183		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100009790	1	14/11/2023	Cumplimiento del contrato	02/11/2023	04/08/2024	- \$6.144.148,60
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	N. A	N. A	
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	14/11/2023	14/02/2027	- \$3.072.074,20
				Calidad del Servicio	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		- \$6.144.148,60
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones) Anulación Certificado 533016204					No. Certificado	533017187	
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100001964	1	14/11/2023		02/11/2023	02/02/2024	\$ 232.000.000

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	
		Página 29 de 53

Acta de comité de obra No. 5 del 13 de enero de 2024	06/02/2024	1-2024-286	FISICO
Acta de comité de obra No. 6 del 27 de enero de 2024	06/02/2024	1-2024-286	FISICO
Acta de comité de obra No. 7 del 6 de febrero de 2024	05/03/2024	1-2024-286	FISICO
Acta de comité de obra No. 8 del 8 de febrero de 2024	05/03/2024	1-2024-286	FISICO
Acta de comité de obra No. 9 del 16 de febrero de 2024	05/03/2024	1-2024-286	FISICO
Registros de ensayos de laboratorio (periodo del (01/12/2023) al (31/12/2023))	19/01/2024	1-2024-035	FISICO
Registros de ensayos de calidad (periodo del (01/12/2023) al (31/12/2023))	19/01/2024	1-2024-035	FISICO
Copia bitácora de obra (periodo del (01/12/2023) al (31/12/2023))	19/01/2024	1-2024-035	FISICO
Planillas de aportes a seguridad social integral (EPS-ARP-AFP) (periodo del (01/12/2023) al (31/12/2023))	19/01/2024	1-2024-035	FISICO
Correspondencia (periodo del (01/12/2023) al (31/12/2023))	19/01/2024	1-2024-035	FISICO
Registro fotográfico de valla	12/12/2023	1-2023-4399	FISICO
Registro fotográfico (Dotación, PAPSO, PGIO) (Periodo del (01/12/2023) al (31/12/2023))	19/01/2024	1-2024-035	FISICO

14. RELACION DE PERSONAL (Profesional Interventoría)

NOMBRE Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	MODALIDAD DE CONTRATACION
NOVIEMBRE 2023			
NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869 DE NEIVA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	TERMINO FIJO
MILDRED BRIYIT BARRERO PALACIOS	1.121.818.398 DE NEIVA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	TERMINO FIJO
SERGIO ESTIBEN ACOSTA	1.031.155.214 DE NEIVA	PROFESIONAL SISO	TERMINO FIJO

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	
		Página 30 de 53

HERNAN CAMILO CEDEÑO TORRES	79.192.360 DE BOGOTA D.C	SECRETARIO	TERMINO FIJO
DICIEMBRE 2023			
NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869 DE NEIVA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	TERMINO FIJO
MILDRED BRIYIT BARRERO PALACIOS	1.121.818.398 DE NEIVA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	TERMINO FIJO
SERGIO ESTIBEN ACOSTA	1.031.155.214 DE NEIVA	PROFESIONAL SISO	TERMINO FIJO
HERNAN CAMILO CEDEÑO TORRES	79.192.360 DE BOGOTA D.C	SECRETARIO	TERMINO FIJO
ALEJANDRA MARÍA BARRAGAN GUTIERREZ	36.065.409 DE NEIVA	CONTADOR	PRESTACIÓN DE SERVICIO
ENERO			
NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869 DE NEIVA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	TERMINO FIJO
ALEX ALBERTO CALVACHE	76.309.094 DE POPAYÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	TERMINO FIJO
HERNAN CAMILO CEDEÑO TORRES	79.192.360 DE BOGOTA D.C	SECRETARIO	TERMINO FIJO
FEBRERO			
NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869 DE NEIVA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	TERMINO FIJO
ALEX ALBERTO CALVACHE	76.309.094 DE POPAYÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	TERMINO FIJO
MARZO			
NELSON VARGAS ALMARIO	12.116.869 DE NEIVA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	TERMINO FIJO
ALEX ALBERTO CALVACHE	76.309.094 DE POPAYÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	TERMINO FIJO
JUNIO			
ALEX ALBERTO CALVACHE	76.309.094 DE POPAYÁN	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	TERMINO FIJO
15. RELACIÓN DE PAGOS (desembolso anticipo)			
TIPO DE PAGO (Anticipo / Acta No.)		No. COMPROBANTE	FECHA
Anticipo		161924323	19/12/2023
VALOR TOTAL:	\$ 401.817.383	% ATICIPO:	25%
VALOR ANTICIPO:	\$ 100.454.345.75	DEDUCCIÓN 5%	\$ 5.022.717
VALOR A PAGAR	\$ 95.431.628.75		
N°	ACTIVIDADES	% GASTO CAP	COSTO
1	Pago de mano de Obra	20.96%	\$ 20.000.000.00
2	Pagos Administrativos	13.03%	\$ 12.438.561.75
3	Transporte de Materiales	13.62%	\$ 12.993.067.00
4	Materiales de Río	20.96%	\$ 20.000.000.00
5	Materiales de Ferretería	31.44%	\$ 30.000.000.00
TOTAL			\$ 95.431.628.75

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: IDH-CGID-F06
	INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023			Página 31 de 53

16. RELACIÓN DE PAGOS DURANTE EL PERIODO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

NOVIEMBRE 2023						
PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	PARAFISCALES	N° PLANILLA
NELSON VARGAS ALMARIO	\$105.200	\$26.300	\$45.800	\$26.300	\$203.600	9460445547
MILDRED BRIYIT BARRERO PALACIOS	\$105.200	\$26.300	\$45.800	\$26.300	\$203.600	9460445547
HERNAN CAMILO CEDEÑO TORRES	\$105.200	\$26.300	\$45.800	\$26.300	\$203.600	9460445547
NENCER SERRATO PERDOMO	\$105.200	\$26.300	\$45.800	\$26.300	\$203.600	9460445547
DICIEMBRE 2023						
PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	PARAFISCALES	N° PLANILLA
NELSON VARGAS ALMARIO	\$440.000	\$110.000	\$191.400	\$110.000	\$0	9461483030
MILDRED BRIYIT BARRERO PALACIOS	\$185.200	\$46.400	\$80.800	\$46.400	\$0	9461483030
SERGIO ESTIBEN ACOSTA	\$80.500	\$20.200	\$35.000	\$20.200	\$0	9461483030
HERNAN CAMILO CEDEÑO TORRES	\$360.000	\$90.000	\$156.600	\$90.000	\$0	9461483030
ALEJANDRA MARÍA BARRAGAN GUTIERREZ	\$240.300	\$187.700	\$15.800	\$0	\$0	4530198948
ENERO 2024						
PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	PARAFISCALES	N° PLANILLA
NELSON VARGAS ALMARIO	\$208.000	\$52.000	\$90.500	\$52.000	\$0	9465697964
ALEX ALBERTO CALVACHE MENA	\$360.000	\$90.000	\$156.600	\$90.000	\$0	9465697964
HERNAN CAMILO CEDEÑO TORRES	\$360.000	\$90.000	\$156.600	\$90.000	\$0	9465697964
FEBRERO 2024						
PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	PARAFISCALES	N° PLANILLA
NELSON VARGAS ALMARIO	\$208.000	\$52.000	\$90.500	\$52.000	\$0	9471378945
ALEX ALBERTO CALVACHE MENA	\$208.000	\$52.000	\$90.500	\$52.000	\$0	9471378945
HERNAN CAMILO CEDEÑO TORRES	\$208.000	\$52.000	\$90.500	\$52.000	\$0	9471378945
MARZO 2024						
PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	PARAFISCALES	N° PLANILLA
NELSON VARGAS ALMARIO	\$69.400	\$17.400	\$30.200	\$17.400	\$0	9471378946
ALEX ALBERTO CALVACHE MENA	\$120.000	\$30.000	\$52.200	\$30.000	\$0	9471378946
HERNAN CAMILO CEDEÑO TORRES	\$120.000	\$30.000	\$52.200	\$30.000	\$0	9471378946
JUNIO 2024						
PERSONAL	PENSIÓN	SALUD	ARL	CCF	PARAFISCALES	N° PLANILLA
ALEX ALBERTO CALVACHE MENA	\$210.000	\$170.600	\$6.900	\$0	\$0	9469626773

17. RELACIÓN DE POLIZAS DE GARANTIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: IDH-CGID-F06
	INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 2
			Página 32 de 53
Fecha Aprobación: 13/02/2023			

Póliza legalización del CONTRATO:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado		533016202	
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100009790	0	03/11/2023	Cumplimiento del contrato	02/11/2023	04/08/2024	\$6.144.148,60
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	N. A	N. A	
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	02/11/2023	02/02/2027	\$3.072.074,20
				Calidad del Servicio	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		\$6.144.148,60
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado		533016204	
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA			
				DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100001964	0	03/11/2023	02/11/2023	02/02/2024	\$ 232.000.000	

Póliza legalización del CONTRATO: Anulación Certificado 533016202							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533017183		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100009790	1	14/11/2023	Cumplimiento del contrato	02/11/2023	04/08/2024	- \$6.144.148,60
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	N. A	N. A	
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	14/11/2023	14/02/2027	- \$3.072.074,20
				Calidad del Servicio	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		- \$6.144.148,60
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones) Anulación Certificado 533016204					No. Certificado	533017187	
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100001964	1	14/11/2023		02/11/2023	02/02/2024	\$ 232.000.000

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	Código: IDH-CGID-F06	
	Versión: 2	
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	
	Página 33 de 53	

Póliza actualizada x ACTA DE INICIO:								
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado		533017184		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA			
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100009790	2	14/11/2023	Cumplimiento del contrato	14/11/2023	16/08/2024	\$6.144.148,60	
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	N. A	N. A		
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	14/11/2023	14/02/2029	\$3.072.074,20	
				Calidad del Servicio	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		\$6.144.148,60	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)					No. Certificado		533017188	
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA			
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO	
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100001964	2	14/11/2023		14/11/2023	14/02/2024	\$ 232.000.000	

Póliza actualizada x OTROSI No.1 PRORROGA x 30 días:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533031706		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100009790	3	06/03/2024	Cumplimiento del contrato	12/02/2024	16/09/2024	\$6.144.148,60
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	N. A	N. A	
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/02/2024	14/03/2027	\$3.072.074,20
				Calidad del Servicio	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		\$6.144.148,60
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533029692		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100001964	3	17/02/2024		14/11/2023	14/03/2024	\$ 232.000.000

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: IDH-CGID-F06
	INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 2
			Página 34 de 53
Fecha Aprobación: 13/02/2023			

Póliza actualizada x ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 - ACTA DE REINICIO No. 1:							
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533041929		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100009790	4	07/06/2024	Cumplimiento del contrato	05/06/2024	09/12/2024	\$6.144.148,60
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	N. A	N. A	
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	05/06/2024	09/06/2027	\$3.072.074,20
				Calidad del Servicio	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		\$6.144.148,60
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)					No. Certificado		
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA		
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO

Póliza actualizada x OTROSI No.2 PRORROGA x 10 días:												
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533041932							
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA							
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO					
					SEGUROS MUNDIAL	CHU-100009790	5	07/06/2024	Cumplimiento del contrato	05/06/2024	20/12/2024	\$6.144.148,60
					Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	N. A	N. A					
					Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	05/06/2024	20/06/2027	\$3.072.074,20				
Calidad del Servicio	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.		\$6.144.148,60									
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)					No. Certificado	533041781						
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		VIGENCIA							
					DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO					
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100001964	5	07/06/2024		14/11/2023	09/06/2024	\$ 232.000.000					

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: IDH-CGID-F06
	INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 2 Página 35 de 53
Fecha Aprobación: 13/02/2023			

Póliza actualizada x OTROSI No.2 PRORROGA x 10 días: Aclaratoria Póliza RC						
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533041782	
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100001964	6	07/06/2024	14/11/2023	20/06/2024	\$ 232.000.000

Póliza actualizada x ACTA DE TERMINACIÓN:						
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533041932	
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100009790	6	28/10/2024	Cumplimiento del contrato	05/06/2024	\$6.144.148,60
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	N. A	
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	05/06/2024	\$3.072.074,30
				Calidad del Servicio	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.	\$6.144.148,60

Póliza actualizada x ACTA DE RECIBO FINAL:						
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)				No. Certificado	533068311	
ASEGURADORA	No.	ENDOZO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	CHU-100009790	7	18/12/2024	Cumplimiento del contrato	05/06/2024	\$6.144.148,60
				Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	N. A	
				Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	05/06/2024	\$3.072.074,30
				Calidad del Servicio	5 años, 0 meses y 0 día a partir de la suscripción del acta de recibo de la obra objeto de la Interventoría.	\$6.144.148,60



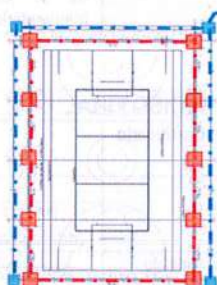
18. PLANO y/o ESQUEMAS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
(Describir el contenido del plano)



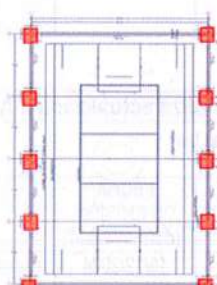
LOCALIZACION Y REPLANTEO

DEMOLICION MECANICA DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO

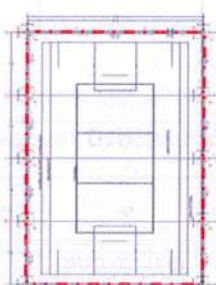
DEMOSTE DE POSTES DE ILUMINACION



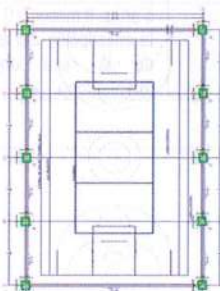
EXCAVACION MANUAL Y RELLENO EN
RECIBO SELECCIONADO



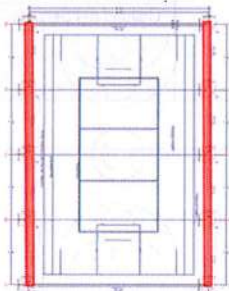
SOLADO EN CONCRETO DE LIMPIEZA Y
ZAPATAS EN CONCRETO 210 KG/CM2



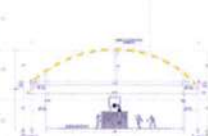
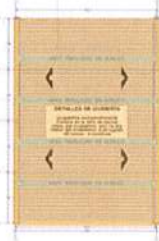
CONCRETO CICLOPEO -2500 PSI Y VIGA DE
CIMENTACION EN CONCRETO 210 KG/CM2



COLUMNAS EN CONCRETO 210 KG/CM2



VIGA CANAL EN CONCRETO 210 KG/CM2



SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE CUBIERTA
AUTOPORTANTE



INDERHUILA

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

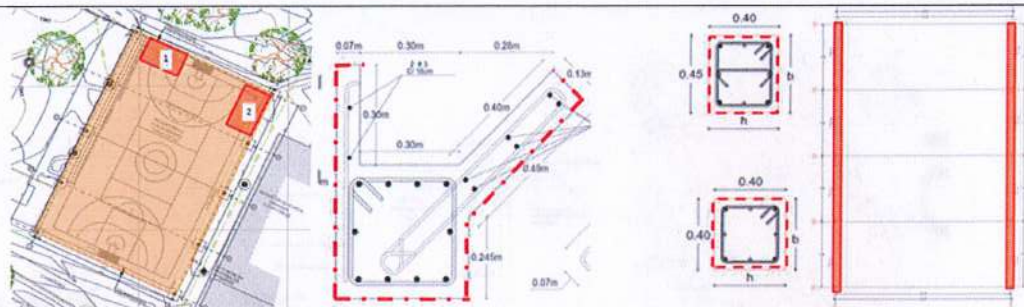
Código: IDH-CGID-F06

Versión: 2

Fecha Aprobación:
13/02/2023

INFORME DE INTERVENTORIA

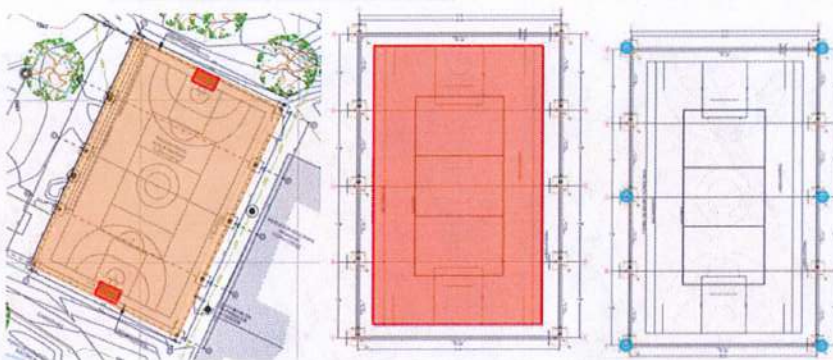
Página 37 de 53



RESTITUCIÓN DE PLACA DE PISO EN CONCRETO

PAÑETE SOBRE CONCRETO Y ESGRAFIADO EN GRANIPLAST

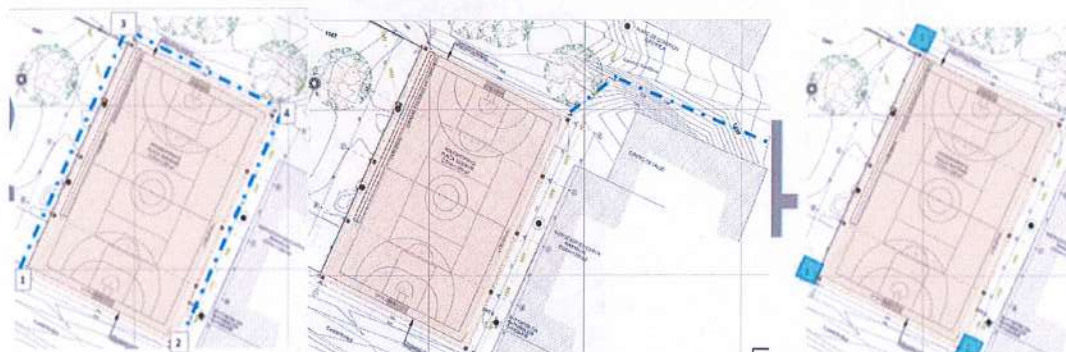
MORTERO IMPERMEABILIZADO



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE CANCHAS

DEMARCAÇÃO EN PINTURA TRAFICO PESADO

BAJANTES EN TUBERÍA PVC-S DE 4"



SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC-S 6"

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC-S 10"

CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 0.80 x 0.80 M



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: IDH-CGID-F06

Fecha Aprobación:
13/02/2023

INFORME DE INTERVENTORIA

Versión: 2

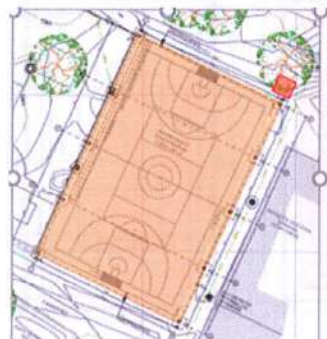
Página 38 de 53



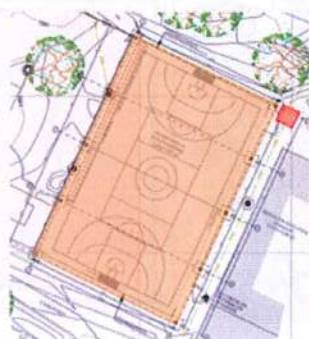
CAJA DE INSPECCION EN CONCRETO DE 1.00 X 1.00 M



MEDIDOR TRIFILAR Y ACOMETIDA A RED E.H



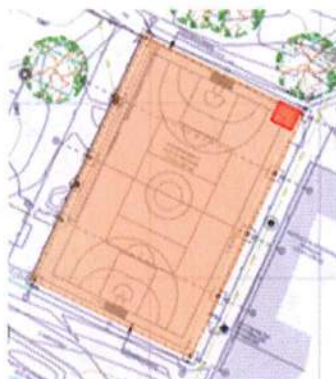
CAMARA DE INSPECCION BT1



ACOMETIDA TABLERO GENERAL A TABLEROS E
INSTALACION DE TABLERO DE 12 CIRCUITOS



PROYECTOR LED 250 W



TOMACORRIENTES DOBLE CON POLO A TIERRA Y
TOMACORRIENTE ESPECIAL DE 220W



SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: IDH-CGID-F06

Informe de Interventoría

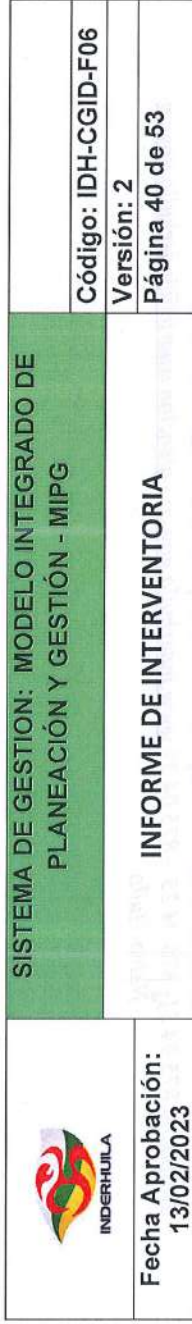
Versión: 2

Página 39 de 53

Fecha Aprobación:

13/02/2023

19. DIAGRAMA DE AVANCE DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS												
CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS			EJECUCIÓN DE OBRA			EJECUCIÓN DE OBRA ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VRUNITARIO	VRTOTAL	CANT	VRTOTAL	CANT	VRTOTAL	% EJECUCION	CANT	% EJECUCION
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES											
1.01	Localización y replanteo.	M2	698,61	\$4.023,00	\$ 3.513.135,00	698,61	\$ 3.513.135,00	698,61	\$ 3.513.135,00	0,87%	698,61	0,87%
1.02	Demolición Mecánica de estructuras en concreto (Placa en concreto, cunetas, Vigas de cimentación, graderías entre otros), Incl. Retiro de material sobrante	M2	184,93	\$26.183,00	\$ 6.052.528,00	115,62	\$ 3.784.098,00	115,62	\$ 3.784.098,00	0,94%	115,62	0,94%
1.03	Desmonte de Postes de iluminación; Incl. Retiro de luminarias, cableado y demolición de machón en concreto.	UND	3,00	\$292.277,00	\$ 1.066.039,00	2,00	\$ 730.693,00	2,00	\$ 730.693,00	0,18%	2,00	0,18%
1.04	Excavación manual sin clasificar – Incluye: todo factor y disposición final del material en escombrera autorizada.	M3	237,86	\$45.834,00	\$ 13.627.594,00	118,81	\$ 6.807.133,00	118,81	\$ 6.807.133,00	1,69%	118,81	1,69%
1.05	Relleno en recebo seleccionado y compactado mecánicamente	M3	41,37	\$83.542,00	\$ 4.320.166,00	41,17	\$ 4.299.280,00	41,17	\$ 4.299.280,00	1,07%	41,17	1,07%
NP-1.06	Demolición de cerramiento perimetral existente (malla) hasta, H= 3 mt. Incluye retiro de material sobrante.	ML	0,00	\$15.3825,00		41,00	\$ 788.328,00	41,00	\$ 788.328,00	0,20%	41,00	0,20%
	SUB-TOTAL CAPITULO				\$ 28.609.462,00		\$ 19.922.667,00		\$ 19.922.667,00			
2	CONCRETOS											
2.1	Solado en concreto de limpieza (eprom= 5 -10 cm) de 1.700 P.S.I.	M2	22,50	\$52.334,00	\$ 1.471.894,00	22,50	\$ 1.471.894,00	22,50	\$ 1.471.894,00	0,37%	22,50	0,37%
2.2	Concreto para base de estructuras en concreto	M3	6,93	\$568.983,00	\$ 4.928.815,00	9,73	\$ 6.920.256,00	9,73	\$ 6.920.256,00	1,72%	9,73	1,72%



Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 www.inderhuila.gov.co - atencionusuario@inderhuila.gov.co
Neiva-Huila



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Código: IDH-CGID-F06

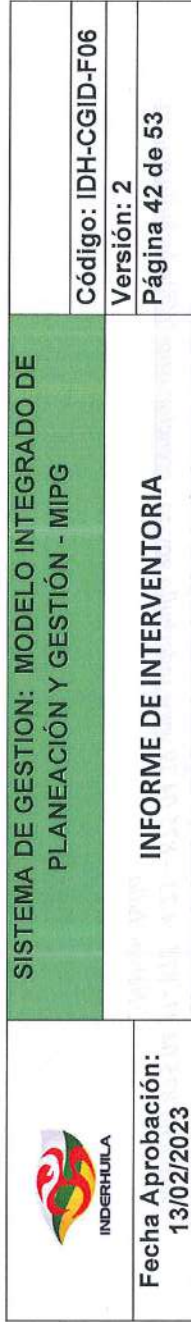
Versión: 2

Página 41 de 53

Fecha Aprobación:
13/02/2023

INFORME DE INTERVENTORIA

4.5	Suministro e instalación de juego de canchas múltiples contemplando las dos actividades básicas, en tubo de 2", tablero en acrílico de 10 mm (Marcado con logos administración). Incluye tablero acrílico con logos, aro reglamentario para baloncesto.	UND	2,00	\$3.897.162,00	\$ 9.242.905,00	2,00	\$ 9.242.905,00	1,00	\$ 4.621.453,00	1,15%	1,00	1,15%
4.6	Demarcación de cancha en pintura tráfico pesado, para demarcación de las tres actividades básicas: microfútbol, voleibol y baloncesto.	MIL	392,50	\$14.743,00	\$ 7.233.284,00	392,50	\$ 7.233.284,00	392,50	\$5.786.628,00	1,80%	392,50	1,80%
	SUB-TOTAL CAPITULO				\$ 39.349.058,00		\$ 39.349.058,00		\$ 34.715.274,00			
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS											
5.01	Bejantes en tubería PVC-S de 4" con accesorios de conexión; para desagües y bejantes de aguas lluvias.	MIL	36,00	\$202.633,00	\$ 9.118.485,00	36,00	\$ 9.118.485,00	36,00	\$ 9.118.485,00	2,27%	36,00	2,27%
5.02	Suministro e instalación de tubería PVC-S de 6", con accesorios de conexión; para desagües.	MIL	81,50	\$176.294,00	\$17.959.951,00	82,05	\$18.081.153,00	82,05	\$18.081.153,00	4,50%	82,05	4,50%
5.03	Suministro e instalación de tubería PVC-S de 10", con accesorios de conexión; para salida.	MIL	12,50	\$240.185,00	\$ 3.752.891,00	28,53	\$ 8.565.598,00	28,53	\$ 8.565.598,00	2,13%	28,53	2,13%
5.04	Caja de inspección en concreto de F'c=2500 PSI, de sección 0.80*0.80, H: 1M incluye cañuela, tapa en concreto reforzado de 8 cms , con espesores de paredes de 0.10 mis.segun diseño	UND	3,00	\$415.234,00	\$ 1.557.128,00	3,00	\$ 1.557.128,00	3,00	\$ 1.557.128,00	0,39%	3,00	0,39%
5.05	Caja de inspección en concreto de F'c=2500 PSI, de sección 1*1 H: 1M, incluye	UND	1,00	\$489.601,00	\$ 612.001,00	1,00	\$ 612.001,00	1,00	\$ 612.001,00	0,15%	1,00	0,15%



NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en el presente informe, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

ING. NELSON VARGAS ALMARIO
DIERCTOR DE INTERVENTORIA

Página 42 de 53

 Fecha Aprobación: 13/02/2023	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 2 Página 43 de 53

20. REGISTRO FOTOGRAFICO

- Registro fotográfico noviembre 2023



INSTALACION DE CERRAMIENTO LONA VERDE



DESMONTE DE LUMINARIAS Y POSTES EN EXISTENTES



DEMOLICION DE CERRAMIENTO EXISTENTE



INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA



ENTREGA DE DOTACION AL PERSONAL OPERATIVO



EXCAVACION MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL



EXCAVACION MANUAL PARA ZAPATAS

- Registro fotográfico diciembre 2023



SOCIALIZACION Y CONFORMACION DE VEEDURIA



RECORRIDO DE OBRA, CONTRATISTA,
INTERVENTORIA Y COMUNIDAD.



AMARRE DE ACERO PARA VIGAS DE CEMENTACIÓN



ACOPIO DE ACERO (CANASTAS) PARA VIGAS
DE CIMENTACIÓN Y COLUMNAS

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	Informe de Interventoría	Código: IDH-CGID-F06 Versión: 2 Página 45 de 53
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	



CHARLAS SST A PERSONAL OPERATIVO



PROCESO DE MEZCLADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS



VACIADO Y VIBRADO DE CONCRETO PARA ZAPATAS



TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO PARA ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN.



ACERO PARA COLUMNAS EJE 2



PANORÁMICA DE OBRA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 2 Página 46 de 53

Fecha Aprobación:
13/02/2023

- Registro fotográfico enero 2024



SEGUNDA SECCIÓN COLUMNAS EJE 2



INSTALACIÓN DE ENCOFRADOS PARA COLUMNAS
SEGUNDA SECCIÓN



COLUMNAS EJE 2



COLUMNAS EJE 1



INSTALACIÓN DE ESTIBAS PARA SOPORTE EN CONSTRUCCIÓN DE VIGA CANAL.

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	Código: IDH-CGID-F06	
Fecha Aprobación: 13/02/2023	INFORME DE INTERVENTORIA	
		Versión: 2
		Página 47 de 53



EPOXICO SIKADUR 32 UTILIZADO EN COLUMNAS PARA ADHERENCIA DE CONCRETOS DE PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN



CORTE Y FIGURADO DE ACERO PARA VIGA CANAL.



INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO PARA VIGA CANAL.



CAJAS DE INSPECCIÓN PARA RED DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.

- Registro fotográfico febrero 2024



INSTALACIÓN DE CAMILLAS PARA VIGA CANAL EJE 2



FIGURADO DE ACERO PARA VIGA CANAL EJE 2.



AMARRE DE ACERO PARA VIGA CANAL EJE 2



PAÑETE SOBRE VIGA CANAL EJE 1, PARTE POSTERIOR



PAÑETE SOBRE VIGA CANAL EJE 1



COLUMNAS Y VIGA CANAL EJE 1



DEMOLICION DE 24 M2 DE PLACA EXISTENTE PARA
SU RESTITUCIÓN



VERIFICACIÓN AREA DE PLACA PARA SER
RESTITUIDA

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE INTERVENTORIA	Código: IDH-CGID-F06 Versión: 2 Página 49 de 53



EXCAVACIÓN MANUAL PARA INSTALACION DE TUBERIA DE 10"



PANORAMICA DE OBRA

- Registro fotográfico marzo 2024



SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS AUTO SOPORTANTE A BASE DE LÁMINA DE ACERO CAL. 22



ESGRAFIADO DE GRANIPLAST PARA ESTRUCTURA EN CONCRETO



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE CANCHAS MÚLTIPLES

 Fecha Aprobación: 13/02/2023	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG INFORME DE INTERVENTORIA	Código: IDH-CGID-F06 Versión: 2 Página 51 de 53
---	--	--

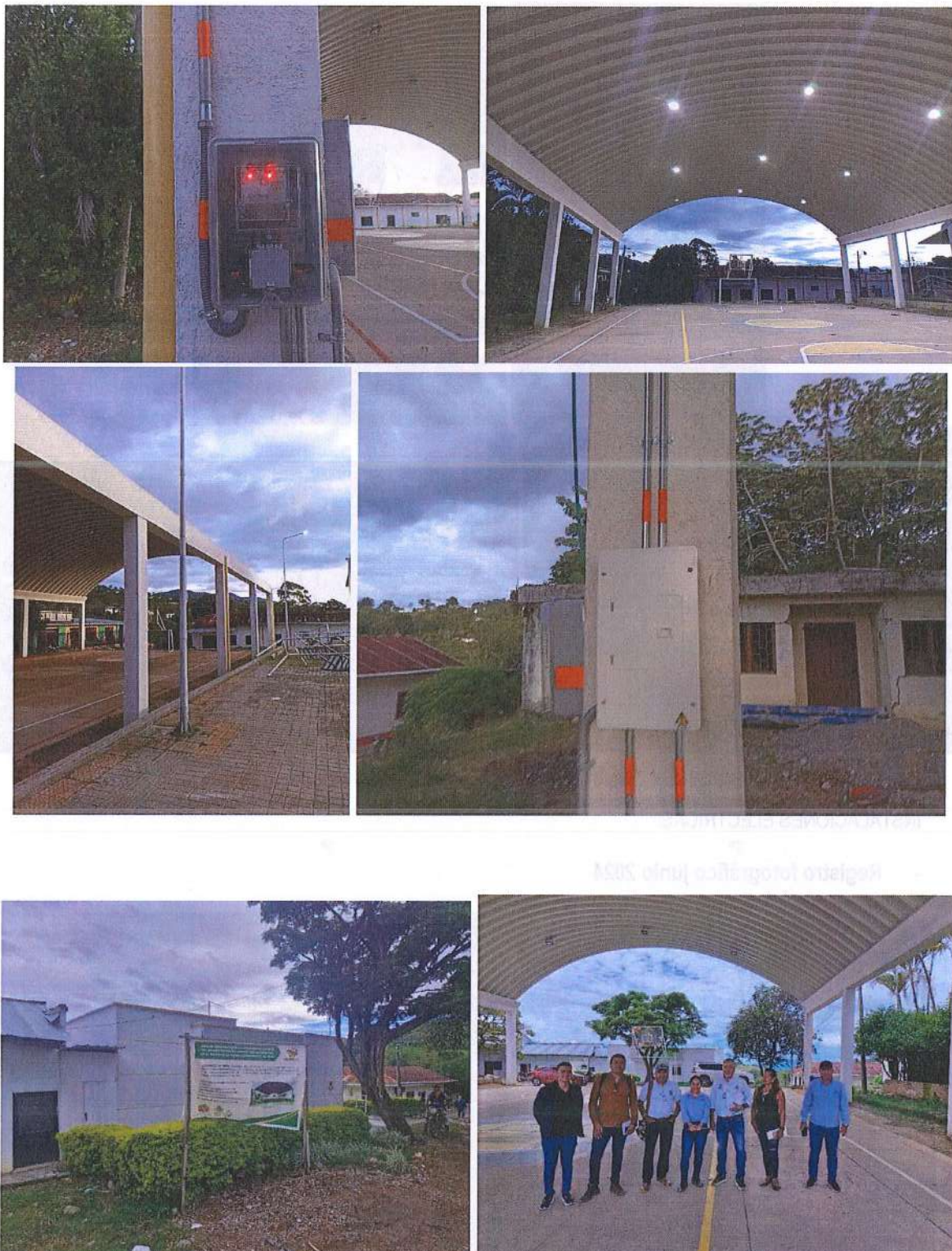


INSTALACIONES ELECTRICAS

- Registro fotográfico junio 2024



Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
 Despacho 875 04 31- 875 04 23 – 875 04 39 www.inderhuila.gov.co - atencionusuario@inderhuila.gov.co
 Neiva-Huila



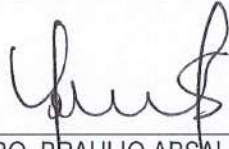
 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	Informe de Interventoria	Código: IDH-CGID-F06
Fecha Aprobación: 13/02/2023		Versión: 2 Página 53 de 53

21. ANEXOS

- ACTAS CONFORMACION DE VEEDURIAS CIUDADANA - FORMATO PM-GID-F04.
- ACTAS DE CIERRE DE VEEDURIA CIUDADANA - FORMATO - PM-GID-F05.
- ACTA DE SOCIALIZACION.
- ACTAS DE COMITÉS.
- RESULTADO DE ENSAYOS Y PRUEBA DE LABORATORIO DEL CONTRATISTA DE OBRA Y DE LA INTERVENTORIA.
- CERTIFICADO CALIDAD MATERIALES.
- MEMORIAS DE CALCULO.
- BITACORA DE OBRA.
- SOPORTES DE PAGO A APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (EPS-ARP-AFP) INTERVENTORIA.
- CERTIFICADO VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA INTERVENTORIA REALIZADO POR EL APOYO A AL SUPERVISION (Vo.Bo. Apoyo Supervisión).
- CORRESPONDENCIA GENERADA DURANTE EL PERIODO.

22. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tras revisar el APU, se ha constatado que se contemplan dos juegos de canchas, por lo que las cantidades se reducen y se elimina el cobro por un juego de cancha. Es fundamental revisar el informe de mantenimiento de la cubierta proporcionado por el contratista de Obra y en general de la cancha multifuncional.

		
ING. HERNAN CAMILO CEDEÑO TORRES	(11/10/2024)	ARQ. BRAULIO ABSALON CEDEÑO ORTIZ
FIRMA ORIGINAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA ORIGINAL Vo. Bo APOYO SUPERVISION

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: IDH-CGID-F06
	INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023		Página

ACTAS CONFORMACION DE
VEEDURIAS CIUDADANA - FORMATO
PM-GID-F04.

 INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGID-F05
	ACTA DE () DE VEEDURÍA CIUDADANA CONFORMACIÓN	Versión: 2 Página 1 de 2
Fecha Aprobación: 13/02/2023		

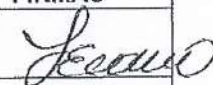
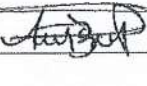
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIO DE TIMANÁ

ACTA No.01

Siendo las 12:30 Pm del día 15 de Noviembre de 2023, se reunieron los representantes de la comunidad del centro poblado NARANJAL del municipio de TIMANÁ con el fin de recibir a satisfacción la veeduría ciudadana del contrato de obra N° CLPIH 384 DE 2023, cuyo objeto es "CONSTRUCCION E ILUMINACION DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO NARANJAL EN EL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARTAMENTO DEL HUILA" y del contrato de Interventoría N° CIHCM 403 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO NARANJAL EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Para constancia firman los miembros de la comunidad que conformaron el comité de veeduría ciudadana del centro poblado Naranjal en el municipio de Timana.

NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	FIRMAS
Luz Elvy	Cano Cano	26452837	3132023277	
Ma Esmeralda	Pascuas Arias	36165003	3232896427	
Alberto Bonilla	Bonilla peralta	12237301	3203178365	



Fecha Aprobación:
13/02/2023

SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

ACTA DE CIERRE DE VEEDURÍA CIUDADANA

Código: DIH-CGID-F05

Versión: 2

Página 2 de 2

Después de haber verificado a cada uno de los firmantes y la aceptación de recibo de comité de Veeduría ciudadana se deja constancia y se adjunta la firma de las personas que verifica la veracidad del hecho.

FIRMA

R.I. CONSORCIO NARANJAL CUBIERTA.
HERNAN JARAMILLO MORERA
C.C 12.194.810
Contrato de obra N° CLPIH 384 DE 2023

FIRMA

R.I. INGENIERIA DANISA SAS.
HERNAN CAMILO CEDEÑO TORRES
C.C 79.792.360
Contrato de Interventoría N° CIHCM 403 DE 2023

NOMBRE	APellidos	CEDULA	TELÉFONO	FECHA

386



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26.452.837

CANO CARVAJAL

APELLIDOS
LUZ ELVI

NOMBRES

Luz Elvi Cano
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1966

TIMANA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-AGO-1985 ALTAMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01381442-F-0026452837-20230924 0136351824G 2 8509442602

ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.237.301

BONILLA PERALTA
APELLIDOS

ALBERTO
NOMBRES

Alberto Bonilla P.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

13-NOV-1972

TIMANA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

O+

M

ESTATURA

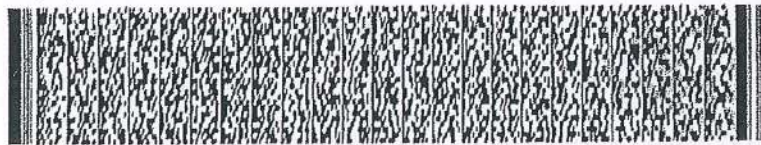
G.S. RH

SEXO

30-ENE-1991 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA JAZA



A-1908600-50159601-M-0012237301-20070928

0225907269A 02 210613690



389

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 25
(23 de mayo del 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE LA INSCRIPCIÓN DE UNA VEEDURÍA CIUDADANA DENOMINADA "VEEDURIA CONSTRUCCION E ILUMINACION DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO NARANJAL EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

El Personero Municipal de Timaná – Huila en cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales, en especial los señalados por las leyes 136 de 1994 y 850 de 2003, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de Colombia se cimenta sobre el principio democrático que reconoce al pueblo como depositario de la soberanía. En ese sentido, existe toda una serie de instrumentos legales y reglamentarios que propenden por promover la participación comunitaria activa en los asuntos públicos.

Las veedurías ciudadanas han sido reconocidas como uno de aquellos instrumentos de organización social pluralista y participativo orientado a la vigilancia sobre la gestión pública y la ejecución de programas, proyectos, contratos o la prestación de servicios.

Debido a la naturaleza de las veedurías ciudadanas, los requisitos para su conformación son flexibles y de fácil materialización, siempre que se ciñan a postulados democráticos, de transparencia y de precisión en los alcances de la vigilancia propuesta. En ese sentido, para la inscripción en el registro de veedurías se ha de constatar por parte de la Personería que: i) que un grupo plural de ciudadanos se unan en propósito de conformar una veeduría; ii) que se presente un acta de constitución en el que consten los nombres de los integrantes, su identificación, el objeto de la vigilancia, el nivel territorial, la duración y el lugar de ejercicio de la veeduría.

El día 22 de abril de 2024 se radicó en la dependencia un compendio documental de veintitrés (23) folios, encabezando un oficio con asunto "Solicitud de inscripción de veeduría ciudadana". El documento fue suscrito por los ciudadanos Luz Elvi Cano Carvajal, María Esmeralda Pascuas Arias, y Alberto Bonilla Peralta del contenido se desprende con claridad que la petición está orientada a que la Personería efectúe el registro de una veeduría denominada "VEEDURIA CONSTRUCCION E ILUMINACION DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO NARANJAL EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Acompañando al oficio de solicitud se evidencian: "Acta de Conformación de Veeduría Ciudadana" en siete (07) folios; acta #1 del 15 de noviembre de 2023 y en tres (03) folios, copias documentos de identidad correspondientes a los ciudadanos: Luz Elvi Cano Carvajal, María Esmeralda Pascuas Arias, y Alberto Bonilla Peralta

Del acta se desprende que los asistentes eligieron de manera libre y voluntaria conformar la veeduría que denominaron "VEEDURIA CONSTRUCCION E ILUMINACION DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO NARANJAL EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" y delimitaron su objeto a la vigilancia y control social de las obras públicas del Contrato de Interventoría CIHCM 403 de 2023, por el término de duración del contrato objeto de vigilancia. Se presume de buena fe la aplicación del principio democrático.

3



PERSONERÍA
DE TIMANÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
PERSONERÍA MUNICIPAL
NIT: 891.180.182-6



Analizada de forma completa la solicitud y sus anexos, encuentra la Personería que se reúnen los requisitos fijados por el legislador para proceder al registro de la veeduría ciudadana, por lo que se actuará en conformidad.

RESUELVE

PRIMERO. REGISTRAR la Veeduría Ciudadana, que se ha identificado con las siguientes características:

NOMBRE	"VEEDURIA CONSTRUCCION E ILUMINACION DE CUBIERTA POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO NARANJAL EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"	NIVEL TERRITORIAL	Municipio de Timaná - Huila
ÁMBITO DE VIGILANCIA	Contrato de Interventoría CIHCM 403 de 2023	OBJETO	Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera al contrato cuyo objeto es construcción e iluminación de cubierta polideportivo del centro poblado naranjal en el municipio de Timaná del Departamento del Huila
DURACIÓN	La vigencia del contrato/convenio hasta su liquidación.	DOMICILIO	Vereda Naranjal
INTEGRANTES	TRES (3)	NOTIFICACION	Consortioesteban2023@gmail.com

SEGUNDO. RECONOCER como integrantes de la veeduría registrada a los ciudadanos:

NOMBRES	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
Luz Elvi	Cano Carvajal	26.452.837
María Esmeralda	Pascuas Arias	36.165.003
Alberto	Bonilla Peralta	12.237.301

RECURSOS

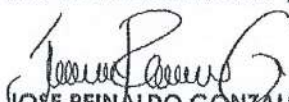
Contra la presente procede el recurso de reposición en los términos del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, el cual deberá interponerse dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

PUBLICIDAD

Notifíquese personalmente a los integrantes de la veeduría por el medio más célere posible.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Personería Municipal de Timaná – Huila, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


JOSE REINALDO GONZALEZ MUÑOZ
Personero Municipal de Timaná – Huila